

DECRETO N° 2.024 .-

LA REINA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.221, de fecha 10 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para revocar permiso precario de un kiosco entregado al señor Cristian Alonso Urrutia Lara, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.782, de fecha 28 de Septiembre de 2012; el conforme del Administrador Municipal; correo electrónico de fecha 17 de Abril de 2014 y 12 de Mayo de 2014; Informe de Morosidad de Patentes; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, 398, 1009 y 1995, de fecha 18 de Enero, 18 de Febrero, 16 de Mayo y 8 de Octubre de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. REVOQUESE permiso precario otorgado a **DON CRISTIAN ALONSO URRUTIA LARA**, cédula de identidad N° [REDACTED], por la instalación de un kiosco ubicado en Talinay con Jorge Alessandri, por encontrarse sin actividad hace más de dos años, adeudando patente comercial desde el 1º Semestre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

